



DECRETO N° 02379

Padre Las Casas,

01 SET. 2011

VISTOS:

1.- La Ley 19.391/05 que crea la Comuna de Padre las Casas.

2.- El Decreto N° 2829 del 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.

3.- El acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 01.08.2011, que otorga una subvención municipal al Comité de Pequeños Agricultores Ketroco denominado "Adquisición de Fertilizantes para Huertas y Chacras" por un monto \$ 500.000.-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2197 de fecha 16 de Agosto de 2011 que aprueba el Convenio de subvención a favor del Comité de Pequeños Agricultores Ketroco denominado "Adquisición de Fertilizantes para Huertas y Chacras" por un monto \$ 500.000.-

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- Que debido a un error de digitación, en el Convenio Municipal que acompaña al Decreto Alcaldicio N° 2197 con fecha 16/08/2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Comité de Pequeños Agricultores Ketroco en el cual el nombre que se estipula en el pie de firma como Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Ketroco no corresponde al nombre del Presidente de dicha organización.

2.- Que, no obstante lo estipulado en el Decreto, no existe inconveniente legal en otorgar la subvención a la Institución, según la razón social que figura en sus antecedentes oficiales.

3.- Que, para tal fin, resulta necesario rectificar el Convenio de Subvención Municipal, en cuanto al nombre situado en el pie de firma correspondiente a la presidencia del Comité de Pequeños Agricultores Ketroco.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUENSE, El Convenio de Subvención Municipal que acompaña al Decreto Alcaldicio n° 2197 de fecha 16 de Agosto de 2011; en cuyo Convenio de Subvención Municipal el nombre estipulado en el pie de firma del Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Ketroco no corresponde al nombre del Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Ketroco.

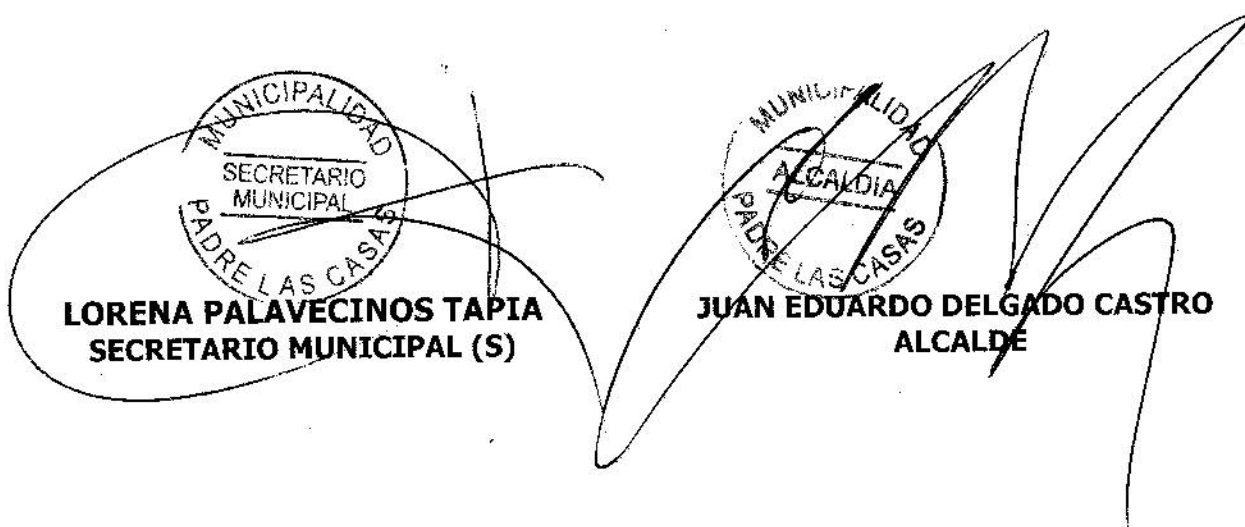
ID: 95707

- ❖ El Convenio de Subvención Municipal que acompaña al Decreto Alcaldicio nº 2197 de fecha 16 de Agosto de 2011; en cuyo Convenio de Subvención Municipal el pie de firma del Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Ketroco , dice: "PATRICIO AGUAYO MILLANAO".
- ❖ Debe decir: ANTONIO AGUAYO MILLANAO.

2.- **CONSIDERESE**, la presente resolución como parte integrante del decreto Alcaldicio rectificado.

3.- **ENTIENDASE**, plenamente vigente el contenido del decreto rectificado, en todo aquello no modificado en la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LPT/MCG/CFR/dmc.-
Distribución:

- Institución Beneficiaria
- Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- DIDECO
- Of. Organizaciones Comunitarias
- Archivo